

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19806 TARRAGONA

Edicto

D. Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en el Concurso ordinario 687/13-3 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase de liquidación de Transportes Algueró Caballé, S.L., con NIF b43118934.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación. Así como la extinción de la mercantil concursada.

Tarragona, 4 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A200026167-1